 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO``

ACTA No.055 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL SABADO 17 DE
MAYO DEL 2025 HORA DE INICIO 10:00 A.M.
 Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2025

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
 presidente


H.C NELSON MANTILLA BLANCO
 Primer vicepresidente

H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
 Segundo vicepresidente

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO

Asistentes a la Plenaria

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
ELKIN YESID BELLO PEÑA
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ
ANDRÉS FELIPE DÍAZ AREVALO
OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON
JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
HENRY GAMBOA VARGAS
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA
NELSON MANTILLA BLANCO
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
DANIELA TORRES ZÁRATE

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Buenos días a todos los concejales, saludar en especial, saludo especial al secretario, al equipo de trabajo del concejo municipal, al equipo de producción en cabeza de José Luis, muy buenos días para todos, secretario hacer llamado a lista y verificación del quorum.

SECRETARIO: señor presidente muy buenos días; muy buenos días a todos los honorables concejales que están hoy presentes en el recinto del concejo municipal, a los miembros de la administración que se presentan, al Dr. Reynaldo José Da Silva, la Dra. Laura Melissa Patiño, a la Dra. Alid María, señor presidente siendo las 10:15 de la mañana procedo a hacer el primer llamado a lista. Gustavo Adolfo Ardila Ayala

INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: señor secretario buenos días para usted, para el presidente, los honorables concejales, para las personas asistentes, para la administración municipal en cabeza del Dr. Reynaldo Da Silva y la directora del instituto municipal, Gustavo Ardila presente.

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: muy buenos días, presente Oscar Arenas.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco. No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: buenos días para todos, para la administración municipal un saludo especial, para los concejales, para todos los presentes, saludar muy especialmente en la mañana de hoy el diputado Danovis Lozano que nos está acompañando en la mañana de hoy recordando sus viejas épocas de concejal, presente señor secretario.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña. No respondió al llamado a lista.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.


INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: secretario muy buenos días, un saludo para los compañeros concejales, para los funcionarios, por ahí vi la gloriosa policía nacional respeto y admiración, un saludo para mi amigo del alma Danovis Lozano, efectivamente presidente se vino en taxi, eso habla bien de usted Danovis un abrazo, dejo la camioneta blindada en la casa, dijo: no, hoy voy en taxi al concejo de Bucaramanga, presente Chumi Castañeda centro democrático.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz. No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCION DEL H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: presente.

SECRETARIO: Óscar Javier Díaz Layton. No respondió el llamado a lista.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 19

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera. No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: secretario buenos días a mis compañeros concejales, a la directora de cultura y su equipo, Henry Gamboa presente.

SECRETARIO: Robin Anderson Hernández Reyes. No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: secretario buenos días, Diego Lozada presente.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: saludar al presidente, al secretario, un saludo especial a mi amigo Danovis diputado del departamento de Santander que bajó al gobernador del helicóptero y lo montó en taxi, nos está ahorrando una platica de los impuestos acá mi amigo diputado, agradecerle por esa austera gestión, muchas gracias presidente.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: presente

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas. No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: presente.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar. No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Daniela Torres Zárate. No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: señor presidente han atendido al llamado a lista 10 de 19 honorables concejales habiendo quorum deliberatorio y quorum decisorio.

PRESIDENTE: gracias secretario vamos a darle lectura, discusión y aprobación del orden del día.


SECRETARIO: orden del día:

Primero: llamado a lista y verificación del quorum.

Segundo: lectura, discusión y aprobación del orden del día.

Tercero: himno de la ciudad de Bucaramanga.

Cuarto: estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo N°046 del 12 de mayo de 2025, por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y de gastos del municipio de Bucaramanga, sección Instituto de Cultura y Turismo de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 4 de 19

Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025 y se crean unos rublos.

Quinto: lectura de documentos y comunicaciones

Sexto: proposiciones y asuntos varios

Bucaramanga, sábado 17 de mayo del 2025, hora 10:00 a.m. en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del concejo municipal de Bucaramanga, el presidente Tito Alberto Rangel Arias, secretario general Juan Sebastián Navarro Herazo. señor presidente ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: ¿en consideración el orden del día concejales?

SECRETARIO: señor presidente ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: continuemos secretario.

SECRETARIO: Tercero: himno de la ciudad de Bucaramanga.

HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA (MUSICA) .

PRESIDENTE: gracias, secretario continuemos con el orden del día.

SECRETARIO: Cuarto: estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo N°046 del 12 de mayo de 2025, señor presidente le informo que, para este importante proyecto de acuerdo, fue designado como ponente el honorable concejal Oscar Mauricio Arenas Valdivieso, quien en su momento radico la ponencia de la comisión primera y fue aprobado el documento generándose la constancia de aprobación, el informe de comisión y la ponencia para segundo debate.

PRESIDENTE: démosle lectura secretario a la constancia, al informe y a la ponencia por favor.

INTERVENCION DEL H.C ÓSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: secretario para registrar asistencia por favor gracias.

SECRETARIO: se registra la asistencia del honorable concejal Oscar Javier Diaz Layton y la presencia del concejal Robin Hernández.


INTERVENCION DEL H.C ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: gracias secretario, gracias presidente buenos días para todos.

PRESIDENTE: continuemos secretario démosles lectura a los tres documentos.

SECRETARIO: Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público.

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

La suscrita secretaria de la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga hace constar que: El estudio en primer debate del proyecto de acuerdo N°046 del 12 de mayo de 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y DE GASTOS DEL

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE CREAN UNOS RUBLOS, fue aprobado el original del proyecto de acuerdo como se registra en acta No. 007 realizada el 13 de mayo de 2025, en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga, la secretaria Liliana Rodríguez Gutiérrez.


INFORME DE COMISIÓN: La comisión primera o comisión de hacienda y crédito público del honorable concejo de Bucaramanga informa a la plenaria que en reunión efectuada el día martes 3 de mayo de 2025, siendo las 11 de la mañana fueron citados los concejales de la comisión primera vía correo electrónico para el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo N°046 del 12 de mayo de 2025. Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron los concejales miembros de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público con voz y voto: Gustavo Adolfo Ardila Ayala, Oscar Mauricio Arenas Valdivieso, Luis Eduardo Ávila Castelblanco, Luis Fernando Castañeda Pradilla, Robin Anderson Hernández Reyes, Tito Alberto Rangel Arias, Cristian Andrés Reyes Aguilar. Igualmente, los funcionarios de la administración citados por la comisión primera: Dra. Laura Melisa Patiño Contreras directora del instituto municipal de cultura y turismo, el Dr. Reinaldo José Da silva Uribe secretario de Hacienda, Dra. Paola Andrea Pachón secretaria jurídica.

El presidente da la bienvenida a los concejales y a los funcionarios de la administración y solicita a la secretaria hacer el llamado a lista y verificación del quorum. el presidente solicita a la secretaria dar lectura al orden del día, leído el orden del día por la secretaria el presidente somete a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobado por la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público.

El presidente solicita a la secretaria continuar con el orden del día, la secretaria da lectura al tercer punto del orden del día estudio en primer debate del proyecto de acuerdo N°046 del 12 de mayo de 2025.

DESARROLLO DEL INFORME: La secretaria informa al presidente que se encuentra presente el ponente de este importante proyecto de acuerdo, honorable concejal Oscar Mauricio Arenas Valdivieso quien radico en la secretaria de la comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del concejo dentro del plazo establecido como lo ordena el reglamento interno, acuerdo N° 031 de 9 de octubre de 2018, igualmente informa que fueron citados y se encuentran presente la Dra. Laura Melisa Patiño Contreras directora del instituto municipal de cultura y turismo, el Dr. Reinaldo José Da silva Uribe secretario de hacienda, el Dr. Andrés Alfonso Mariño Subsecretario jurídico.

El presidente da la palabra al ponente para que argumente, así mismo da la palabra al secretario de Hacienda, a la Directora del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, como a los concejales para su discusión.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

La secretaria registra la asistencia del concejal Tito Rangel, argumentadas y resueltas todas las inquietudes generadas por los concejales sobre el proyecto de acuerdo N°046 del 12 de mayo de 2025. Se da inicio al estudio.

El presidente somete a consideración, discusión y aprobación de los concejales de la comisión primera el proyecto de acuerdo N°046 del 12 de mayo de 2025. La secretaria informa al presidente que ha sido aprobada la ponencia positiva por los concejales de la comisión primera.

Aprobada la ponencia, el presidente solicita a la secretaria dar lectura al artículo primero. La secretaria da lectura al artículo primero original del proyecto de acuerdo, leído el artículo primero original, el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación; siendo aprobado por los concejales de la comisión primera.

La secretaria da lectura al artículo segundo original del proyecto de acuerdo N°046 del 12 de mayo de 2025, leído el artículo segundo original, el presidente lo somete a consideración, siendo aprobado por los concejales de la comisión primera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al artículo tercero, la secretaria da lectura al artículo tercero original del proyecto de acuerdo N°046 del 12 de mayo de 2025, leído el artículo tercero original, el presidente lo somete a consideración, siendo aprobado por los concejales de la comisión primera.


El presidente solicita a la secretaria dar lectura al artículo cuarto, la secretaria da lectura al artículo cuarto original del proyecto de acuerdo, el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobado por los concejales de la comisión primera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al artículo quinto, leído el artículo quinto original el presidente lo somete a consideración, siendo aprobado por los concejales de la comisión primera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al considerando, leído el considerando original el presidente lo somete a consideración, siendo aprobado por los concejales de la comisión primera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura a la exposición de motivos, leída la exposición de motivos original el presidente lo somete a consideración siendo aprobado por los concejales de la comisión primera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al preámbulo, leído el preámbulo original del proyecto de acuerdo por la secretaria, él presidente lo somete a consideración siendo aprobado el preámbulo original del proyecto de acuerdo 046 del 12 de mayo de 2025 por la comisión primera o comisión de Hacienda y Crédito Publico.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al título, leído el título original del proyecto de acuerdo por la secretaria, él presidente lo somete a consideración siendo aprobado el título original del proyecto de acuerdo N°046 del 12 de mayo de 2025.

Concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo N°046 del 12 de mayo de 2025 y aprobado por la comisión primera el presidente pregunta a los concejales de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público si aprueban que el proyecto de acuerdo N°046 del 12 de mayo de 2025, pase a segundo debate en la plenaria del concejo.

La secretaria manifiesta que ha sido aprobado por los concejales de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público que pase a la plenaria a segundo debate el proyecto de acuerdo N°046 del 12 de mayo de 2025, de acuerdo con el reglamento interno con los respectivos documentos. Este informe de la comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley y del reglamento interno.

El Presidente solicita a la secretaria continuar con el orden del día, la secretaria manifiesta al presidente que no hay comunicaciones ni documentos radicados sobre la mesa de la comisión. El presidente solicita continuar con el orden del día, la secretaria da lectura al quinto punto del orden del día, proposiciones y asuntos varios. La secretaria informa al presidente que no hay proposiciones ni solicitudes de la palabra por lo tanto el orden del día se encuentra agotado.


En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate: el presidente Robin Anderson Hernández Reyes, el ponente Oscar Mauricio Arenas Valdivieso, honorable concejal Gustavo Adolfo Ardila Ayala, Luis Eduardo Ávila Castelblanco, Luis Fernando Castañeda Pradilla, Tito Alberto Rangel Arias, Cristian Andrés Reyes Aguilar, la secretaria Liliana Rodríguez Gutiérrez.

PONENCIA: Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Ponencia al proyecto de acuerdo N°046 del 12 de mayo de 2025, concejal ponente Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

Honorables concejales integrantes de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público, por designación del señor presidente de la corporación me fue asignada la responsabilidad de elaborar y presentar para su estudio y análisis la ponencia correspondiente al proyecto de acuerdo N°046 del 12 de mayo de 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE CREAN UNOS RUBROS, a iniciativa presentada por el señor alcalde municipal encargado Iván Darío Torres Alfonso.

A continuación, me permito exponer las consideraciones que sustentan esta ponencia con el fin de dar inicio a su estudio

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

en primer y segundo debate conforme a lo estableció en el reglamento interno del Concejo.

CONSIDERACIONES GENERALES: expondrá el objeto y justificación del proyecto por la administración municipal, desarrollo de la ponencia y sentido de la ponencia.

I. CONSIDERACIONES

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO: el presente proyecto de acuerdo tiene como finalidad la adición al presupuesto general de rentas y de gastos del Instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga de recursos por la suma de \$5.184.154.973,24 correspondiente a la incorporación de ingresos de capital que comprenden saldos de excedentes financieros, cuyos ingresos adicionales serán distribuidos en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2025. En efecto para proceder en la incorporación de los recursos en mención se requiere la creación de los correspondientes rubros presupuestales, los capítulos de ingresos y de gastos del presupuesto general para la vigencia 2025, el Instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga conforme a lo establecido en la normativa presupuestal vigente.

MAYOR ASIGNACIÓN DE RECURSOS: el mayor valor a adicionar al presupuesto de rentas y de gastos del Instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga para la vigencia 2025 corresponde a los siguientes conceptos:

Excedentes financieros: decreto 420 del 6 de diciembre del 2024, por medio del cual se liquida el acuerdo 036 del 4 de diciembre de 2024, por el cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 10 de enero al 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones. Son recursos provenientes de los establecimientos públicos del orden municipal que se originan de restar el activo corriente y el pasivo corriente incluida las reservas de apropiación y caja. En consideración a la naturaleza de los recursos el profesional universitario contador del Instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga mediante certificación expedida el 13 de marzo de 2025, señaló que los recursos de balance disponibles en bancos provienen de los saldos de efectivo y equivalentes después de efectuar las deducciones de las cuentas por pagar, los pagos a terceros, quedando un saldo neto de recursos de balance por la suma de \$5.184.154.973,24.

INTERVENCION DE H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Señor secretario por favor para registrar asistencia, por favor.

SECRETARIO: se registra la asistencia del concejal Yesid Bello.

INTERVENCION DE H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: concejal Luis Ávila presente.

SECRETARIO: se registra la asistencia del concejal Luis Eduardo Ávila y la asistencia del concejal Carlos Felipe Parra.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 9 de 19

Que los recursos a adicionarse corresponden a los siguientes conceptos: mayores valores recaudados que no fueron adicionados en el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2024 por \$684.056.856,72; saldos sin ejecutar que no fueron apropiados en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2024 por valor de \$4.592.786.303,76; recursos no ejecutados vigencia fiscal 2023 por valor de \$8.639.558,51; valor no recaudado vigencia fiscal 2024 por valor de \$101.327.745,65.

Expuesto lo anterior en el acta N° 01 del concejo directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga en sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2025 se decidió con concepto favorable adicionar los saldos y excedentes financieros por valor de \$5.184.154.973,24 acudiéndose al concejo de gobierno municipal para pedir su asignación que de conformidad con el artículo 14 parágrafo primero del decreto municipal 076 del 2005, en sesión del concejo de gobierno N°009 de fecha 03 de marzo de 2025 se aprobó la adición de los recursos de balance del Instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga al presupuesto municipal para la vigencia 2025 por valor de \$5.184.154.973,24.


Que en ese sentido la secretaria de Hacienda mediante la certificación de fecha 26 de marzo de 2025 y según comunicación recibida de Instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga previamente señala que la incorporación de los recursos al presupuesto de vigencia 2025, originados de recursos del balance a diciembre 31 de 2025 por \$5.184.154.973,24 no genera impacto alguno, toda vez que en el plan financiero del marco fiscal de mediano plazo no están contemplados los entes descentralizados de tal forma que la compatibilidad con el marco fiscal de mediano plazo 2025-2035 no se afecten en cumplimiento a lo previsto en la ley 819 y 358 de 2003.

Que los recursos a incorporar serán distribuidos conforme a las necesidades presupuestales de la entidad y para garantizar su correcta ejecución por lo que se requiere la creación de las cuentas presupuestales dentro del presupuesto de ingresos y del sector de inversión conforme el marco normativo vigente; valor total de la adición \$5.184.154.973,24.

DESARROLLO DE LA PONENCIA:

COMPETENCIA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 numeral decimo de la constitución política, el artículo 100 del decreto municipal 076 del 2005, por el cual se compilan los acuerdos municipales 052 del 96, 18 del 2.000 y 31 de 2004 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto del municipio de Bucaramanga, el Concejo Municipal es competente para conocer, debatir y decidir sobre el proyecto de acuerdo N°046 de 2025.

MARCO JURÍDICO: artículo 347 de la constitución política, el artículo de la constitución política anteriormente mencionado fue desarrollado por el artículo 15 del decreto ley 111 del 96 mediante el principio presupuestal de universalidad el cual prescribe que el presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos que se espere realizar durante la vigencia

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 19

fiscal respectiva, en consecuencia ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos, erogaciones con cargo al tesoro o transferir crédito alguno que no figure en el presupuesto, el presupuesto debe contemplar toda la actividad fiscal del gobierno municipal por tanto ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos, erogaciones con cargo al tesoro público municipal o transferir crédito alguno que no figure en el de presupuesto.

Teniendo en cuenta que el presupuesto es un instrumento de carácter dinámico donde la evaluación y el seguimiento pueden generar ajustes, las adiciones presupuestales se constituyen en la herramienta presupuestal idónea y necesaria para dar cumplimiento al principio de universalidad con la factibilidad de afectar indistintamente cualquier excepción u órgano del presupuesto.


REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO:

La normatividad que regula la institución de las adiciones presupuestales está contenida en el artículo 345 y 347 de la constitución nacional, decreto 111 de 1.996 y específicamente los artículos 35 y 100 del decreto 076 de 2005, Estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Bucaramanga, el decreto municipal 076 del 2005, Estatuto presupuestal del municipio de Bucaramanga en su artículo 14 y 31 prescribe lo siguiente, excedentes financieros en establecimientos públicos son propiedad del municipio sin embargo será el concejo de gobierno el que determinara la cuantía y el porcentaje de recursos que retornen a las finanzas de los establecimientos públicos del municipio. De igual forma el mismo texto normativo consagra que las funciones del Confis las asumirá el concejo directivo cuando se trate de establecimientos públicos descentralizados. Por lo anterior se pone de presente que las funciones del Confis Municipal y de las juntas directivas de las entidades descentralizadas serán las siguientes:

1. Dar concepto previo y favorable sobre todas las decisiones administrativas que impliquen un cambio o variación en los ingresos y gastos públicos del orden municipal, así como el financiamiento del sector público municipal.

El presente proyecto de acuerdo cuenta con los siguientes soportes:

- 1- Certificado donde se establezca precisa y claramente el recurso que ha de servir de base para su apertura el cual incrementara el presupuesto de rentas y la disponibilidad de estos recursos conforme a lo exigido en los numerales 2 y 3 del artículo 100 del decreto 076 del 2005.
- 2- Acta N° 01 del 25 de febrero de 2025 donde el consejo directivo del Instituto municipal de cultura y turismo aprobó el proyecto 001 del 2025, por el cual se adiciona el presupuesto general de rentas y de gastos del Instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025.
- 3- Certificación del 13 de marzo de 2025, la profesional universitaria del área de contabilidad Ofelia Eslava Forero del saldo de recursos de balance una vez restado

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 19

los excedentes, el activo y pasivo y reserva de la entidad.

- 4- Certificación del 21 de febrero de 2025, de la tesorera general del saldo disponible en cuantas bancarias por el orden de \$5.184.154.973,24.
- 5- Certificación del 21 de febrero de 2025, por la subdirector administrativo y financiero del valor disponible para efectuar la adición de recursos por el valor de \$5.184.154.973,24.
- 6- Resolución N° 006 de 2025, por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar vigencia 2024 del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga.
- 7- Resolución N° 007 de 2025, por medio de la cual se constituyen reservas presupuestales del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga y certificación de disponibilidad de recursos por el tesorero general.
- 8- Acta 09 del 3 de marzo de 2025 donde el concejo de gobierno dispone la destinación de los recursos de capital del Instituto Municipal de cultura y turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025.
- 9- Certificación expedida por la secretaria de Hacienda de Bucaramanga de fecha 26 de marzo de 2025.

Vistos los aspectos antes señalados pongo a consideración de la comisión primera y de la plenaria del honorable concejo de Bucaramanga, el presente proyecto de acuerdo para que sea estudiado, analizado y debatido. En consecuencia, cada uno de los honorables concejales se pronuncie sobre la viabilidad para aprobar el presente proyecto de acuerdo.

De conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas y atendiendo el cumplimiento de la constitución y la ley, me permito presentar ponencia favorable para primer y segundo debate del proyecto de acuerdo N°046 del 12 de mayo de 2025, por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y de gastos del municipio de Bucaramanga, sección del Instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, para la vigencia fiscal 2025 y se cran unos rubros.


Presentada por el ponente: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

Señor presidente ha sido leído la constancia, el informe de comisión y la ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo 046 del 2025.

PRESIDENTE: bueno gracias secretario, vamos a dar el uso de la palabra al concejal ponente, tiene el uso de la palabra concejal Oscar Arenas por 10 minutos.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: muchas gracias presidente. José me regala las diapositivas porfa. Muchas gracias presidente por la designación de este importante acuerdo. Honorables concejales este es el acuerdo 046 del 2025 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, sección del instituto municipal de cultura y turismo.

El objeto de este acuerdo tan importante, José me regala la siguiente diapositiva muchas gracias. Aquí podemos un pequeño análisis de los recursos, son recursos activos y recursos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 12 de 19

pasivos; cuando hablamos de recursos activos hablamos de dineros que se encuentran en los bancos, cuando hablamos de recursos pasivos son cuentas por pagar y recursos a favor de terceros.

¿Porque están importante que tengamos claro? en las siguientes diapositivas les voy hacer mención, por favor José la siguiente diapositiva.

El valor de la adición es de 5.184 millones de pesos, el valor total del instituto, el presupuesto al año es de 22.243 millones de pesos ¿por qué hago mención? porque esto lo que va a conllevar es que el instituto tenga o este solido en todo el tema presupuestal y pueda llevar a cabo los diferentes proyectos que benefician tanto a la cultura como al turismo de Bucaramanga.


José me regala la siguiente diapositiva, en esta diapositiva podemos ver como se desglosa en los diferentes recursos, valga la redundancia los 5.148 millones de pesos, entonces vamos hablar de lo primero; lo primero es 4.592 millones de pesos que son saldos sin ejecutar del 2024, el segundo cuadrado hablamos de 684 millones de pesos que ahí como lo hacemos mención son mayores valores recaudados en el 2024. También podemos ver en el siguiente cuadro que hablamos de 8 millones de pesos que son recursos del 2023, en este punto o en este aspecto hacemos mención que son cuentas que aún no se han pagado y por eso hablamos del 2023 y también podemos ver en el siguiente cuadro que lo dejamos en rojo, que hablamos de 101 millones de pesos valor no recaudado, hacemos mención que primero en el segundo cuadro es de mayor recaudado y en el cuarto cuadro de no se recaudaron lo suficiente o lo que se planifico ¿eso que conlleva? que nos toca hacer la suma de lo que se recaudó y la resta y eso nos da los 5.184 millones de pesos.

En el siguiente recuadro, José me regala la siguiente diapositiva. En el siguiente recuadro les hago mención o el desglose de los excedentes que están del 2024, en este cuadro específicamente podemos ver de donde existen o de donde aparecen esos 4.590 millones de pesos, lo quisimos hacer de esta manera para que cada uno de los honorables concejales tuviera claro de donde son los recursos.

Por favor me regalan la siguiente diapositiva. En la siguiente diapositiva podemos observar el desglose de los excedentes, también podemos analizar de donde aparecen esos 684 millones de pesos, vuelvo e insisto lo quisimos hacer de esta forma para que cada uno de los honorables concejales tuvieran la tranquilidad de donde son estos recursos.

En el siguiente recuadro podemos ver el desglose de los excedentes incorporados de 2023, que a veces deja muchas dudas, pero tengan la clara convicción que es por cuentas que aún no han sido pagadas, que son \$8.639.000 y en el siguiente recuadro hablamos de los 101 millones de pesos ahí como lo pueden ver.

Después, José me regala la siguiente diapositiva. Después podemos hablar de los requisitos y de los anexos que requiere este proyecto, también les hacemos mención de uno por uno, en este proyecto hay ocho certificaciones por eso hoy honorables concejales les quiero dar la tranquilidad de que pueden votar con plena seguridad de que el proyecto se encuentra bien.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 13 de 19

Ahora presidente me gustaría mucho escuchar a los compañeros y siguiente escuchar a la administración o como su señoría lo disponga, primero la administración para que haga un desglose y después los honorables concejales para que calmen todas las preguntas, muchas gracias presidente.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: presidente para registrar asistencia Cristian Reyes.

SECRETARIO: se registra la asistencia del concejal Cristian Reyes Aguilar.

PRESIDENTE: gracias, bueno concejal ponente gracias por la explicación de la ponencia, vamos a darle el uso de la palabra a la administración para la sustentación del proyecto 046 del 12 de mayo de 2025, bienvenida directora tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DRA. LAURA MELISA PATIÑO CONTRERAS, DIRECTORA DEL IMCT : buenos días honorables concejales, agradezco al concejal Oscar Arenas, hizo un excelente análisis del estado presupuestal en el cual se encuentra el instituto municipal de cultura y turismo, a grosso modo lo que se quería era socializarles también la inversión en la que estaría realizándose estos \$5.184.154.973 y es avanzamos en la siguiente diapositiva ¿yo acá la puedo hacer ya? Gracias.

Para la EMA que es la escuela municipal de artes y oficios un presupuesto de \$845.712.298, estarían destinados para el:

- Festival de las artes el Ema Fest
- Garantizar que no se presente discontinuidad en el personal docente y administrativo.
- Convenios con fundaciones para el desarrollo de capacitación con los músicos de la Filarmónica Joven de Colombia.
- Circulación de los estudiantes EMA en diferente festivales o representaciones que muchos de ellos pues también son invitados por áreas a nivel nacional y compra de trajes para danzas para el desarrollo de sus presentaciones.

En el programa BEPS que es el aporte a los beneficios económicos periódicos para garantizar una vejez digna a los gestores y creadores culturales de la ciudad.

- Ampliar el alcance beneficiando a 150 gestores y creadores culturales garantizándoles la calidad de vida a través de este aporte para ellos serian \$305.132.000.
- Para el programa de contribución parafiscal de los espectáculos públicos el presupuesto es de \$138.126.000 tiene una destinación también específica y es para las adecuaciones y optimización de los escenarios que fomentan la participación activa de la comunidad, en nuestro caso sería el auditorio Pedro Gómez Valderrama ubicado dentro de la biblioteca pública Gabriel Turbay.
- En el proyecto de FOMENTO que es por el cual salen las diferentes convocatorias que permiten la circulación de la oferta cultural y artística de Bucaramanga son \$1.995.465.888, viene en primer lugar la convocatoria de beca de arte en circulación.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

- Convocatoria de creación, el FIC que es el fondo de itinerancia y circulación que también entraría tan pronto ingresaran estos recursos, por supuesto la convocatoria de carrozas a desarrollarse en la feria bonita de Colombia y la oferta que estaría circulando en la época decembrina en la navidad de la ciudad de los parques.

- LEO, nuestro programa de lectura y escritura y oralidad tendría una asignación de \$1.556.228.141, esto con el fin de garantizar la continuidad del personal que desarrolla el proyecto: facilitadores, talleristas, cuerpo administrativo también con el fin de actualizar los servicios ofrecidos tanto en material didáctico como en temas de interés, dotaciones tecnológicas para la creación de la Mediateca, ferias y eventos fortaleciendo a escritores y talleristas destacados de la ciudad, estrategia de Búcaro "Pasalibro" llevando la lectura a la puerta de la casa, adquisición de nuevas colecciones para la bibliotecas central, satélites, puntos de lectura y ludotecas, equipamientos también en ocho parques de ciudad para establecer puntos de lectura al aire libre y fomentar estrategias de cultura e identidad cultural.

Para el programa de Patrimonio estarían asignándose \$343.489.436, para festivales para el programa de salas abiertas, semana del patrimonio, exposiciones de arte y fechas emblemáticas, adecuación de salas de exposición con insumos de tecnología, silletería y mesas, y para garantizar la continuidad del personal que atiende las diferentes salas para el segundo semestre, muchas gracias.

PRESIDENTE: muchas gracias doctora, tiene el uso de la palabra el concejal ponente Oscar Arenas.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: presidente para solicitarle un receso de unos cinco minuticos, estamos revisando unos temas que acaba de hacer mención la directora de cultura.

PRESIDENTE: Listo concejal, entonces secretario vamos hacer un receso de cinco minutos. **(inicia receso a 1:11:24 segundos y se retoma siendo 1:16:12 segundos)**

PRESIDENTE: secretario buenos días nuevamente, regresamos del receso hagamos llamado a lista por favor.

SECRETARIO: señor presidente siendo las 11 de la mañana hago segundo llamado a lista: Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: presente.


SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: presente.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: presente señor secretario.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: presente

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: presente.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presente desde las 10 en punto de la mañana.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCION DEL H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: presente secretario.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCION DEL H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: presente.

SECRETARIO: Óscar Javier Díaz Layton.

INTERVENCION DEL H.C ÓSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: presente secretario.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera.

INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: presente secretario.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: presente.

SECRETARIO: Robin Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: presente.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presente.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: presente.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.


INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: presente

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presente.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: presente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: presente.

SECRETARIO: Daniela Torres Zárate. No respondió el llamado a lista.


SECRETARIO: señor presidente han atendido el llamado a lista 18 de 19 honorables concejales habiendo quorum deliberatorio y quorum decisorio.

PRESIDENTE: gracias secretario, bueno regresamos del receso ya ha participado en esta primera ronda la administración, vamos con el uso de la palabra de los honorables concejales ¿Quién tiene el uso de la palabra? Concejal Luis Ávila tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Presidente gracias por el uso de la palabra un cordial saludo para usted, para los compañeros concejales, hoy saludando también a la Dra. Laura Patiño directora del Instituto municipal de cultura, en este importante proyecto de acuerdo que junto con mi equipo hemos hecho un análisis muy importante del mismo y hoy quisiera si socializarle también al señor ponente que ha hecho una magistral ponencia frente a este proyecto de acuerdo y a la administración de que en aras de que el proyecto avance, que el proyecto tenga dientes como lo decimos acá de manera coloquial en el concejo y que no tengamos digamos esas aristas que pueda, que el proyecto pueda ser refutado, yo prefiero presidente socializarle hoy a la plenaria que el proyecto tiene anexo el certificado fiscal de mediano plazo pero sin embargo la certificación no tiene la suficiente motivación y explicación en el sentido de manifestar porque hay o no hay afectación positiva o negativa al marco fiscal de mediano plazo, por lo tanto, con respecto le solicito a la administración que corrijan esta certificación y al ponente para que lo tenga claro en su exposición y si lo pueden hacer, hacerlo de una vez pues que lo hagan, si no que nos lo manifiesten y propongo entonces si no lo pueden hacer inmediatamente, propongo una moción de aplazamiento para que se le realice la corrección a esta certificación, gracias presidente por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: ¿algún concejal con el uso de la palabra en esta ronda? Bueno vamos a darle entonces la palabra al Dr. Reinaldo para la consideración que ha presentado el concejal Luis Ávila, bienvenido secretario tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DR. REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE, SECRETARIO DE HACIENDA: señor presidente muy buenos días, honorables concejales buenos días, efectivamente pues en razón a la solicitud que está presentando el honorable concejal Ávila, si considero pertinente que se genere un espacio en el tiempo por lo menos en el día de hoy para poder generar una certificación amplia y suficiente que le dé la tranquilidad a los honorables concejales en razón a la posible o no afectación en el marco fiscal de mediano plazo del municipio, para generar esta certificación lógicamente pues debemos hacer una reunión con el área jurídica del municipio porque en la misma debemos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

explicarles acerca de la autonomía que tienen los entes descentralizados en el municipio y para poder ratificar lo que está manifestando la secretaria de hacienda que no hay un impacto en el marco fiscal de mediano plazo.

PRESIDENTE: bien, gracias Dr. Reynaldo entonces a solicitud presentada por el concejal Luis Ávila en consideración a la plenaria la solicitud de aplazamiento.

SECRETARIO: señor presidente ha sido aprobada la moción de aplazamiento del orden del día.

PRESIDENTE: gracias secretario continuemos por favor.

SECRETARIO: señor presidente siendo aplazado el punto cuarto del orden del día, quedamos en el punto quinto lectura de documentos y comunicaciones, señor presidente le informo que no hay documentos ni comunicaciones para ser leídas.

PRESIDENTE: siguiente punto del orden del día secretario.


SECRETARIO: sexto, proposiciones y asuntos varios, señor presidente no hay proposiciones radicadas en la secretaria estamos en el punto de varios.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal Carlos Parra.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: gracias presidente, para informarle a la corporación que casi ya después de un año que hicimos la denuncia de los primeros amarres contractuales que empezamos a ver en esta administración, el proceso LP-003 suscrito en los primeros días de febrero, no había pasado ni un mes y denunciemos que amarraron el contrato para entregárselo a los hermanos Junco Espinoza con varias maniobras entre ellas la agrupación de contratos y omitir los sobre costos, después de un año la contraloría nos entrega el informe confirmando la existencia y un hallazgo administrativo con incidencias disciplinarias por no acatar los procedimientos contractuales, confirma esto que lo que había ahí era un pliego amarrado por 1.800 millones de pesos donde juntaron aseo, cafetería y fumigación y donde simplemente se llegó nuevamente al único oferente como esta administración pues ya tiene acostumbrada la ciudad, pero los procesos avanzan y al final a los funcionarios que se ponen con esto pues les termina yendo mal porque lo que se cometió aquí es un delito, que se llama celebración de contratos sin el lleno de requisitos legales por suscribir contratos con sobre costos que debían ser excluidos y terminaron haciéndole daño al patrimonio de los bumangueses. Para poner en conocimiento de la plenaria y poquito a poco van a empezar a caer todos estos casos, gracias presidente.

PRESIDENTE: con gusto concejal, tiene el uso de la palabra el concejal Camilo.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: gracias presidente por el uso de la palabra, no solo quería dejar una constancia presidente y es que nosotros denunciemos el caso

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

del asesinato de un gatico en el barrio Bucaramanga por ahorcamiento, hay diferentes pruebas, materiales probatorios, lo que nosotros hoy estamos exigiendo a las autoridades es orden de captura y medida de aseguramiento en aplicabilidad de la ley ángel, Ley 2455 contra este asesino de este gatico, no puede ser que quienes maltratan, quienes representan un peligro para los animales, para las personas, para los niños pues estén en la calle delinquiendo y estén haciéndole daño a su comunidad y eso presidente no puede quedar en la impunidad, hoy lo que nosotros estamos acá solicitando es justicia, debido a ese caso nosotros hemos recibido una serie de amenazas de muerte por familiares de este tipo, nosotros hemos interpuesto las denuncias en la fiscalía general de la nación, ha sido reiterativo vía en nuestras redes sociales, lo hemos denunciado también de manera pública pero también a través de los medios formales que nos permite la ley, hoy lo que nosotros pedimos es justicia para este gatico que tuvo que padecer un sufrimiento inhumano y que este tipo esté tras las rejas, la ley Ángel consagra hoy penas superiores a 48 meses de prisión, lo que permite por ejemplo que se pueda dictar una medida de aseguramiento como antes no era posible con la ley 1774, hoy están todas las herramientas, la ley respalda en este actuar y esperamos que las autoridades de manera juiciosa puedan adelantar estas actuaciones y este tipo no siga como si nada haciéndole daño a los animales, a las personas y a los seres más indefensos, muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: con gusto concejal, terminamos el uso de la palabra, secretario continuemos con el orden del día.

SECRETARIO: señor presidente siendo las 11:10 de la mañana ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: gracias secretario saludar a los concejales, honorables concejales el día de mañana se les enviara la citación por interno, feliz día.

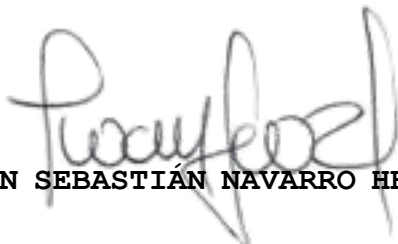
Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz, computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente:


H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

El Secretario General:


JUAN SEBASTIÁN NAVARRO HERAZO